# **SESIONES ORDINARIAS**

## 2019

# ORDEN DEL DÍA Nº 1268

### Impreso el día 6 de septiembre de 2019

Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2019

#### COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Rescate**, protección y preservación del Camino Real, en el marco del Proyecto "Puesta en valor del Camino Real", del departamento de Fray Mamerto Esquiú, provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **Ginocchio**. (2.998-D.-2019.)

#### Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio por el que se expresa beneplácito por el rescate, protección y preservación del Camino Real en el marco del Proyecto "Puesta en valor del Camino Real", en el departamento. Fray Mamerto Esquiú de la provincia de Catamarca, que busca poner en valor su patrimonio arquitectónico histórico, protección de la vegetación autóctona y el fomento del turismo local; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Silvana M. Ginocchio. – María I. Guerin. – María L. Masin. – María F. Raverta. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán.

#### Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el rescate, protección y preservación del Camino Real en el marco del Proyecto "Puesta en valor del Camino Real", en el departamento Fray Mamerto Esquiú de la provincia de Catamarca, que busca poner en valor su patrimonio arquitectónico histórico, protección de la vegetación autóctona y el fomento del turismo local.

Silvana M. Ginocchio.

#### **INFORME**

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio por el que se expresa beneplácito por el rescate, protección y preservación del Camino Real en el marco del Proyecto "Puesta en valor del Camino Real", en el departamento Fray Mamerto Esquiú de la provincia de Catamarca, que busca poner en valor su patrimonio arquitectónico histórico, protección de la vegetación autóctona y el fomento del turismo local. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta que el citado departamento se encuentra a 15 km de la capital catamarqueña y tiene gran atractivo cultural y turístico por sus antiguas iglesias, importantes sitios y referencias históricas, la represa del dique de Las Pirquitas, y su villa. Cabe destacar, que además cuenta con vegetación autóctona de gran valor paisajístico. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Daniel Filmus.

